



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Hino de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°417-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 22 de septiembre del 2023.

VISTO:

El Informe N°642-2023-MDSJB-SGOM/CPA, de fecha 22 de septiembre del 2023, del Sub Gerente de Obras y Mantenimiento de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del cronograma de avance de obra valorizado N°01, de la ejecución de obra: "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522, el cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°167-2023-MDSJB/GM/SGSLO/GDC, Informe N°016-2023-MDSJB-GIDU-SGOM/EOC/S, Informe N°001-2023-MDSJB/ECGS-RO, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por el que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, de acuerdo al Informe N°001-2023-MDSJB/ECGS-RO, de fecha 21 de septiembre del 2023, del residente de obra Ing. Edwin García Saez, quién remite el cronograma de avance de obra valorizado N°01, de la ejecución de obra: "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522;

Que, de acuerdo al Informe N°642-2023-MDSJB-SGOM/CPA, de fecha 22 de septiembre del 2023, del Sub Gerente de Obras y Mantenimiento de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del cronograma de avance de obra valorizado N°01, de la ejecución



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

de obra: "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522, el cual prevé un plazo de ejecución de 75 d.c;

Que en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF/ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N°30225, establece en su artículo 202° sobre Actualización del Programa de Ejecución de Obra, en su inciso 202.2 prescribe: "El Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios muestran claramente las diferencias con el Programa de Ejecución de Obra previo, así como la propuesta sustentada del contratista que permita superar las posibles desviaciones que se hubieran presentado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del plazo contractual";

Que, habiéndose emitido los informes técnicos de la materia y siendo necesario la aprobación del cronograma de avance de obra valorizado de la ejecución del proyecto: "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522, en virtud de lo expuesto el Sub Gerente de Obras y Mantenimiento de la MDSJB, el cual solicita la aprobación de lo solicitado;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el cronograma de avance de obra valorizado N°01, de la ejecución del proyecto; "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522, con visto bueno de la Gerencia Municipal de la MDSJB, por un plazo de 75 dc, desde el 22 de septiembre del 2023 al 05 de diciembre del 2023 y por el expediente que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNÍQUESE, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

